

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picassent

2024/09123 Anuncio del Ayuntamiento de Picassent sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 46/2024 de crédito extraordinario financiado por remanente de tesorería para gastos generales.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 46/2024 de crédito extraordinario, según acuerdo plenario de fecha 30 de mayo de 2024, publicado en el B.O.P. nº 107 de fecha 4 de junio de 2024 y transcurrido el plazo legal de exposición al público sin que se haya presentado reclamación alguna, queda definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

FINANCIACIÓN:

REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

Capítulo 8: Activos Financieros 1.066.292,91.- €

TOTAL FINANCIACIÓN 1.066.292,91.- €

PARTIDAS DOTADAS MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Capítulo 2: Gastos corrientes bienes y servicios 33.488,80.-€

Capítulo 6: Inversiones reales 1.032.804,11.-€

TOTAL PARTIDAS DOTADAS CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1.066.292,91.-€

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.4, en relación con los artículos 168, 169 y 170 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Picassent, a 27 de junio de 2024. —La alcaldesa, Conxa Garcia i Ferrer.